



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°162

Res. N°9

Exp.2021-25-2-001828

Montevideo, 18 de octubre de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 32/2021 "Arrendamiento de parking para vehículos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria".

RESULTANDO: que por Resolución N° 19 - Acta N° 119 de fecha 16 de agosto de 2021, esta Dirección General dispuso la realización del llamado a la Licitación.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 23 de setiembre de 2021 se procede a la apertura electrónica presentando cotización 1 firma, LOBAR S.R.L.;

II) que con fecha 4 de octubre de 2021 se realiza la admisibilidad de la oferta y se sugiere la adjudicación a la empresa LOBAR SRL;

III) de folio 36 a folio 37 luce cuadro comparativo y desglose de adjudicación;

IV) que División Hacienda realiza la reserva de rubro a folio 19, para atender dicha Licitación por la suma de \$ 239.000 (pesos uruguayos doscientos treinta y nueve mil con 00/100) impuestos incluidos imputable a los Programa 610 - Proyecto 201, a efectos de cubrir la contratación por 2021;

V) que el monto total de la compra asciende a \$717.000 (pesos uruguayos setecientos diecisiete mil con 00/100), impuestos incluidos, por 12 meses con opción de prórroga por 12 meses más;

VI) que los créditos presupuestales anuales caducan al 31 de diciembre de cada año, por lo cual no corresponde realizar informe de disponibilidad de rubro para eventuales compromisos a asumir a partir del 1 de enero de 2022; no obstante, será incluido en el Plan de Compras para el siguiente ejercicio, pudiendo continuar con el trámite de obrados al amparo de la excepción dispuesta por el numeral 2 del Art. 17 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF):



**ANEP**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA**

“...obras o servicios sobre cuya base sea la única forma de asegurar la regularidad y continuidad de los servicios públicos...”;

VII) que se entiende que la solicitud de obrados encuadra en la normativa antes mencionada.

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA,  
RESUELVE:

1°- Adjudicar - ad referéndum de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República - la Licitación Abreviada N° 32/2021 “Arrendamiento de parking para vehículos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria”, por un monto de \$717.000 (pesos uruguayos setecientos diecisiete mil con 00/100), impuestos incluidos, por 12 meses con opción de prórroga por 12 meses más.

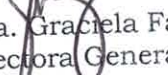
2°- La erogación que demanda la presente Licitación se imputará según lo expuesto en la CONSIDERANDOS V y VI.

3°- Remitir la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención;

4°- Pase al Departamento de Contabilidad a los efectos de realizar los compromisos correspondientes.

5°- Enviar a la División Adquisiciones y Logística para continuar con el trámite.

  
Dra. Esc. Bettina Recchia  
Secretaría General

  
Dra. Mtra. Graciela Fabeyro  
Directora General

jf/mcm  
181021